



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 56/2014

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Estudios de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana actualmente en vigencia y aprobados en la III Conferencia Nacional de Universidades y la XIV Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades de la gestión 2009 - 2013, establecen en su artículo 38 la obligatoriedad del registro y certificación de los programas aprobados ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Que, existe un elevado número de Programas de Posgrado que no han sido registrados y por tanto, tampoco han recibido la Certificación de Inscripción, por parte del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Que, las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, tienen la obligación de cumplir con los requisitos establecidos en la referida reglamentación.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. El Vicerrectorado, Dirección o Centro de Posgrado de cada Universidad deberá gestionar la regularización del Registro y Certificación de Programas aprobados (que otorguen o no Grado Académico) que no hayan sido registrados oportunamente ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, en un plazo máximo e improrrogable de un año calendario a partir de la aprobación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cumplido el plazo establecido, todo Programa no registrado ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, no será reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

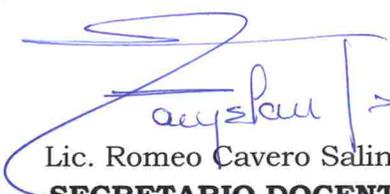
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Lic. Saúl Rosas Ferrufino
PRESIDENTE



Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE



Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"